MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE PARAGUAY | PARAGUÁI TEKOHA HA AKÃRAPU'Ã KATUIRÃ MOTENONDEHA

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y O SERVICIOS N° 00026

O.C. Institucional 4500000371

Nivel de Entidad:	12.17	**Fecha de Emisión: 01/01/2024**	
Entidad:	**MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**		
Unidad Compradora(Código SICP)		1357	
ID del Llamado:	403050	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratación Directa N° 08/2021**
Descripción del Llamado: " "CD N° 08 ""Servicio de Custodia y Transporte de Caudales""""			
Proveedor:	**YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD SA**	**RUC: 80013251-3**	
Chapa/Rotulado:			

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes/servicios que se detallan a continuación, así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UN. MEDIDA	MARCA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	00001	Custodia, Transp de Caudales desde MADES	Unidad	N/A	22	165.000	**3.630.000**
						TOTAL	**3.630.000**

SON GUARANÍES: **TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | **Desde: 01/01/2024** | **Hasta: 31/01/2024**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 31 días corridos

LUGAR DE ENTREGA: AVDA. MADAME LYNCH N° 3500 ESQ. RESERVISTAS DE LA GUERRA DEL CHACO.

La contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

Anticipo:	NO	Porcentaje: 0,00	[En caso afirmativo indicar] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del Valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección Administrativa en forma conjunta con DIRECCION FINANCIERA A traves del INGRESOS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de 10.00(días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10,00 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, del pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y la Carta de Invitación.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S.Prog.	Proyecto	O.G	F.F	O.F	Dpto.	Monto
2024	1	1	0	03	288	30	001	99	38.323.970
								TOTAL	38.323.970

YRENDAGUE Cristina Areco Comercial	01-01-2024	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	LIC. ELVA AQUINO, JEFA DIVISION DE PERCEPTORIA